

Portafolio de áreas prioritarias para la conservación de biodiversidad: Una herramienta para la asignación de compensaciones en el Atlántico.

Con el ánimo de adelantar la primera fase de la Estrategia Regional de Compensaciones a la Biodiversidad, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) con la cooperación del Programa Medio Ambiente Colombia (PROMAC) de la GIZ y con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se ha convertido en la primera corporación del país en desarrollar su portafolio de áreas para la conservación y compensación de la biodiversidad.



Con el apoyo de:



UNO

¿Qué es un portafolio de áreas prioritarias?

El portafolio es una herramienta cartográfica que determina las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a escala 1:100.000, sobre las cuales los usuarios con obligaciones de compensar impactos ambientales, deben diseñar e implementar sus planes.

Para la identificación de áreas prioritarias de conservación y compensación del Atlántico, se aplicó una metodología¹ que articula e integra la evaluación y priorización espacial de cuatro componentes: ecosistemas, especies, servicios ecosistémicos y factores de riesgo, que definen dónde es prioritario mantener o dónde se deben mejorar las condiciones de hábitat, para contribuir a la gestión de la biodiversidad en **tres niveles**²:

¹Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa Medio Ambiente Colombia de la GIZ, 4D Elements Consultores, Fundación Ecotrópico Colombia y Fundación Ecosistemas Secos de Colombia. 2015. Metodología regional para la identificación de áreas susceptibles a compensación por pérdida de biodiversidad. Documento de trabajo. 96 p.

1

Fortalecer los determinantes ambientales por medio del saneamiento y restauración de las Áreas Protegidas existentes del Atlántico.

2

Apoyar las prioridades de conservación del Subsistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Caribe e incrementar las áreas de restauración ecológica priorizadas por el Plan Nacional de Restauración.

3

Mejorar la conectividad ecológica regional como mecanismo de adaptación bajo el enfoque de cuenca.

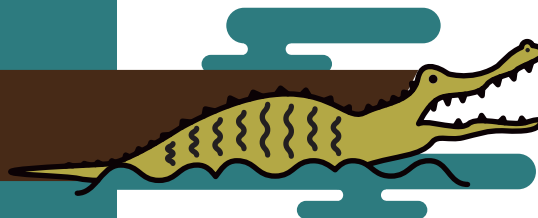
²Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Programa Medio Ambiente Colombia de la GIZ, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 4D Elements Consultores, Fundación Ecotrópico Colombia y Fundación Ecosistemas Secos de Colombia. 2015. Informe de aplicación de la Metodología regional para identificar áreas susceptibles a compensación por pérdida de biodiversidad en Atlántico. 116 p.

DOS

¿Cuál es el Alcance del Portafolio?

El portafolio de áreas prioritarias es de obligatoria aplicación para los usuarios que diseñen e implementen planes de compensación en:

Proyectos, obras o actividades de que tratan los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente 1076 de 2015.



- Los planes de aprovechamiento forestal único que se otorguen en la jurisdicción de la CRA de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.
- Proyectos sujetos a la inversión del 1% de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1900 de 2006.

La aplicación del portafolio por parte de los usuarios debe darse en dos momentos:

Planeación y diseño del proyecto: El usuario utilizará el portafolio (entre otros instrumentos) como información de línea base para evaluar el impacto ambiental de las diferentes alternativas o ubicación de un proyecto, permitiendo aplicar de forma temprana la jerarquía de la mitigación, especialmente en la prevención y mitigación de los impactos sobre las áreas prioritarias de conservación del Atlántico (ver figura 1).

Elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA) y plan de compensación: El portafolio facilitará al usuario la identificación de los mejores sitios para desarrollar su medida de compensación, en el caso que sus impactos a la biodiversidad pueden ser compensados (ver figura 2).

Figura 1. Jerarquía de la Mitigación

"Adaptado de WRI (2013), Temple et al, (2012)"



Figura 2. Procedimiento para aplicar el portafolio en la elaboración del estudio de impacto ambiental y plan de compensación.

Búsqueda de áreas equivalentes



El usuario identificará en el portafolio del Atlántico la subzona hidrográfica donde se realizará el proyecto y con el apoyo de sistemas de información geográfica, ubicará el área o áreas equivalentes a las impactadas que han sido priorizadas para compensación.

Para esto, deberá considerar los criterios establecidos en la normatividad vigente según el tipo de autorización ambiental:

a. Proyectos que requieran licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y que puedan generar impactos ambientales compensables en la jurisdicción de la CRA:

La ANLA como autoridad ambiental competente, evaluará el EIA y el plan de compensación. Este último deberá ser remitido y consultado previamente con la CRA, por parte del usuario.

El área equivalente para compensación deberá cumplir con los criterios establecidos en la Resolución 1517 de 2012 o la norma que la modifique sustituya o derogue.

³En caso de no encontrar áreas equivalentes en la subzona hidrográfica impactada, se podrá acudir a las subzonas hidrográficas circundantes

b. Proyectos que requieran licencia ambiental otorgada por la CRA y que puedan generar impactos ambientales compensables:

El usuario seleccionará el área equivalente de acuerdo a los requerimientos impuestos por la CRA para el proyecto.

c. Permisos de aprovechamiento forestal único otorgados por la CRA:

El área equivalente debe asegurar como mínimo ser compensada por otra de igual cobertura vegetal y extensión, según lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

d. Proyectos sujetos a la inversión del 1%:

La búsqueda de áreas para restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal o compra de predios se realizará según lo dispuesto en el Decreto 1900 de 2006.

Paso 2.

Priorización de área equivalente



El usuario seleccionará preferiblemente el área o áreas equivalentes que se encuentren ubicadas en las unidades hidrológicas de prioridad alta o media para compensación y que estén localizadas en la subzona hidrográfica donde se realizará el proyecto.

Paso 3.

Análisis detallado



Una vez que el usuario identifique el área priorizada por el portafolio que cumple con la equivalencia para desarrollar las medidas de compensación, deberá detallar la escala cartográfica de análisis de acuerdo a lo requerido por la Autoridad Ambiental competente.

TRES

¿Cuáles son los beneficios del portafolio?

El portafolio de áreas prioritarias para la conservación y compensación de la biodiversidad del Atlántico ofrece múltiples beneficios, como:

- Provee información transparente y a disposición de los usuarios en la página web de la corporación (formato Shape File).
- Además del cumplimiento de las normas, el proyecto, obra o actividad puede demostrar el efecto positivo de sus medidas de compensación al enmarcarlas en estrategias regionales y nacionales de conservación.
- Minimiza la implementación de compensaciones aisladas con bajos resultados regionales. Por lo que favorece la agregación de medidas de compensación de diferentes usuarios en áreas prioritarias para el Atlántico.
- Simplifica la consulta entre la Autoridad Ambiental Nacional, la Autoridad Ambiental Regional y el usuario, sobre el mejor sitio para diseñar e implementar medida de compensación.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) desde el año 2005 viene avanzando en la asignación estratégica de las compensaciones derivadas de licencias ambientales y permisos de aprovechamiento forestal, en las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del departamento .

En ese sentido y siguiendo las directrices Nacionales, la CRA desarrolló el portafolio de áreas prioritarias como primer paso para la puesta en marcha de su estrategia regional de compensaciones. Esta estrategia se encuentra en la Fase I y tiene por objetivo elaborar herramientas que faciliten a los usuarios el diseño e implementación de sus medidas de compensación y al mismo tiempo apoyar el fortalecimiento institucional de la corporación para la evaluación de los planes de compensación.

Actualmente, la CRA con apoyo de PROMAC - GIZ está desarrollando las guías regionales para implementar medidas de compensación en áreas protegidas regionales y en predios privados. Se espera poner a disposición de los usuarios estos lineamientos en el primer semestre del año 2016.

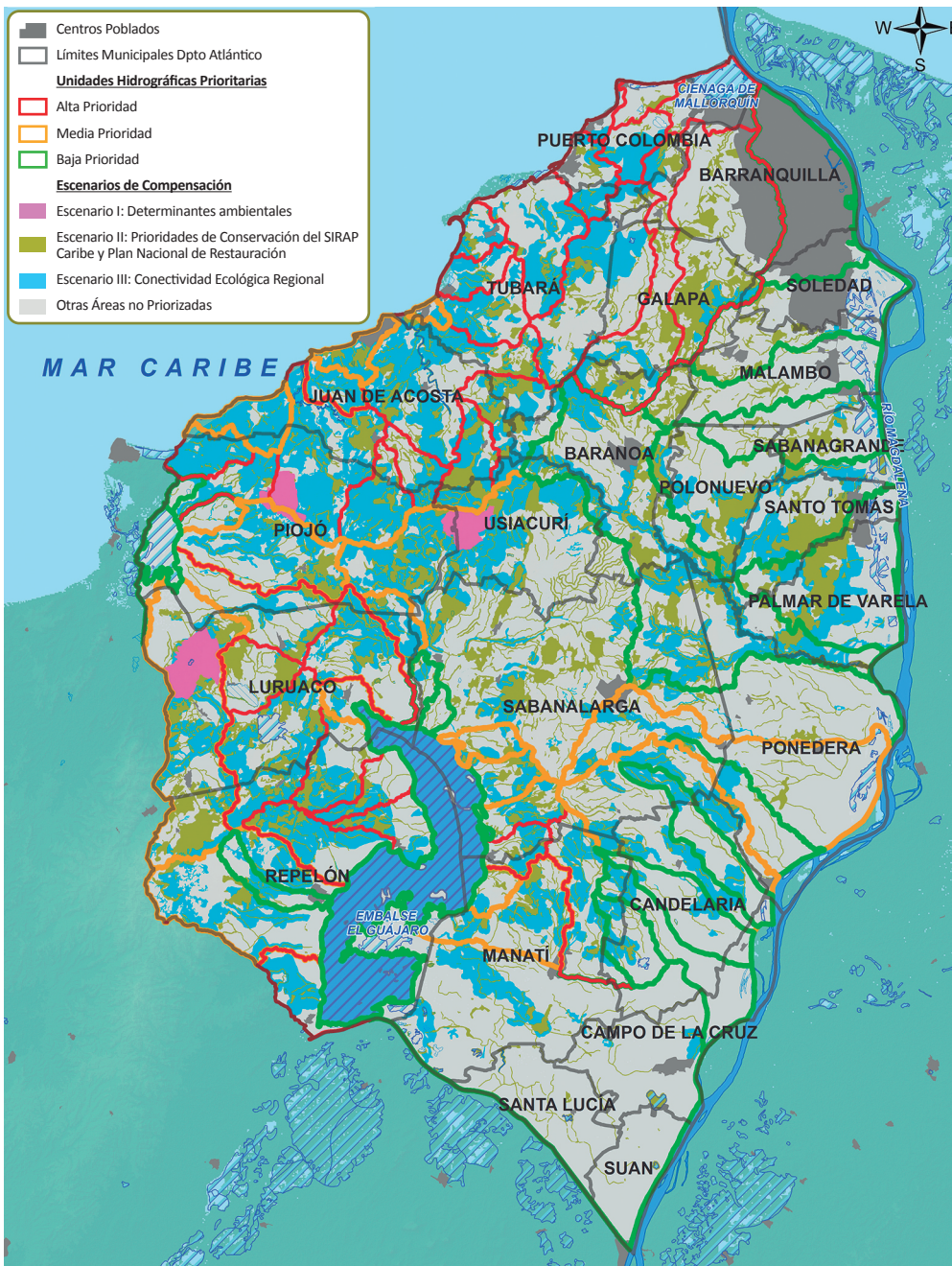
También se prevé en 2016, actualizar los términos de referencia de estudios ambientales de acuerdo a los resultados del portafolio y las guías regionales de compensación. Además de adelantar un piloto de registro de áreas de compensación

⁵Taborda, M y García Quiñones, J. 2009. Compensaciones Forestales: Una estrategia financiera para la conservación. Revista Atlántico Verde. Octubre de 2009 http://www.crautonomia.gov.co/documentos/areasprotegidas/cartillas,%20revistas/ATLANTICO_VERDE.pdf



Figura 3. Estrategia de compensaciones a la biodiversidad del Atlántico - Fase 1

Áreas prioritarias para la conservación y compensación de la Biodiversidad en el Atlántico



Equipo Técnico Institucional:

Joe García Quiñones. CRA
 Juliette Sleman. CRA
 Shirley Saenz M. PROMAC – GIZ
 Paula Andrea Rojas. MADS
 Mildred Mendez. PROMAC – GIZ

Equipo Consultor:

4D Elements Consultores:

Milton Romero
 Adriana Sarmiento Dueñas
 Oscar Ocampo Piedrahita
 Dallon Beltrán

Fundación Ecotropico:

Adriana Hurtado
 Diana Xamara Albarán
 Juan Miguel Ruiz

Fundación Ecosistemas Secos de

Colombia:

Gina Rodríguez
 Viviana Andrade

Datum Ingeniería:

Luisa Pinzón

Diseño y Diagramación:

Trineo Estudio

Impresión:

Imágenes y Textos

Citación sugerida: Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Programa Medio Ambiente Colombia de la GIZ. 2015. Portafolio de áreas prioritarias para la conservación de biodiversidad: Una herramienta para la asignación de compensaciones en el Atlántico - Folleto Informativo. Barranquilla, Atlántico. Colombia.